

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 0'50 Pesetas.
Trimestre . . . 1 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precios convencionales.

NÚMERO SUELTO
5 Cént.

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMIMISTRACION.

IMPRENTA

A CARGO DE

F. PICATOSTE.

Paseo de Valencia, 32.

Se publica los Domingos.

NÚMERO ATRASADO

20 Cént.

La fiebre liberal

No habrá en ningún país del mundo políticos tan ridículos como los fusionistas españoles.

Al cabo de diez y seis años de restauración en la cual tanta participación tuvieron, por haber hecho imposible con sus desaciertos, ambiciones y deslealtades la marcha ordenada del sistema planteado por la revolución de Septiembre, se han acordado de las preferencias que siempre ha tenido el pueblo español por el gobierno democrático y no piensan en otra cosa sino en aparecer ante la nación como el partido más liberal y más fiel cumplidor de la Soberanía nacional, grandemente detentada por ellos, tanto sino más que el partido conservador, representación genuina de la reacción hipócrita y vergonzante.

Tomando por base ó mejor aun, imitando las disposiciones de la ley de sufragio universal, han dado ahora en la manía de organizar sus comités por medio del sufragio universal de sus correligionarios, y desde que el jefe supremo Sr. Sagasta ha iniciado la idea, de la cual no se acordaban, no se dan punto de reposo, y no hacen sino dirigir circulares estableciendo la forma de reorganizar sus organismos.

¡Vana tarea!

Los partidos monárquicos carecen de principios democráticos y es inútil que pidan á estos lo que

ni han de darles, ni aun cuando se decidieran á la adopción de esos principios, los habían de poder practicar. Son moldes demasiado amplios los que ofrece la democracia y los partidos que ante todo adoran el poder personal, se aferrarían si en un momento de alucinación intentáran cambiar su modo de ser, por otro estado de cosas desconocido completamente para ellos, y enteramente opuesto á su educación política y á sus costumbres gubernamentales.

Cierto es que los fusionistas intentan adoptar los principios democráticos como un medio de atraerse á la opinión genuinamente liberal del país, pero no por su convencimiento de ser los únicos capaces de salvar á la nación de las grandes crisis porque pueda atravesar; ni tampoco como los únicos indispensables para establecer una marcha ordenada y tranquila que desarrollando sus elementos de vida le permita alcanzar la mayor suma de bienestar y comodidades á que pudiera aspirar.

Los fusionistas suponen que el país se entusiasma ante los políticos que más ó menos audaces, más ó menos hábiles, no tienen dificultad en ofrecer ó prometer reformas que ni han de cumplir, ni aunque lo intentáran podrían realizarlas desde el poder, porque el sistema bajo el cual viven lo hace imposible.

El país no se entusiasma ya ante

esos hombres, y si alguna vez ha hecho alguna manifestación que pudiera interpretarse como adhesión á quien se la hace, más bien ha sido por gratitud á favores locales recibidos, y también como protexta á los poderes personales que sin consultarlo, ni darle medios para manifestarse, ha realizado actos contrarios en todo á sus aspiraciones. Sin la vuelta de los conservadores al poder y apesar de la hipocresía del fusionismo, no hubiese recibido su jefe las manifestaciones liberales de que ha sido objeto en alguna población de las que ha visitado durante el verano, á raíz de su despedida del gobierno, anunciada á son de trompeta por la camarilla y realizada con exactitud matemática.

Se equivoca grandemente el fusionismo si cree alcanzar los favores de la opinión democrática. No ignora esta la manera como la han tratado los fusionistas en toda su vida política y sabe perfectamente que nada bueno puede esperar de los sumisos servidores de los monarcas tanto de la nación como extranjeros. Sabe muy bien que la reforma del sistema electoral es debida al miedo de que se realice la unión de todos los elementos liberales para acabar de una vez con los detentadores de la soberanía. Y cualquiera comprende que esa reforma como hecha de prisa y para salir del paso, no puede dar resultados favorables, mucho menos puesta en manos de sus princi-

pales enemigos que han de dificultar su ejercicio y lo dificultan en efecto por cuantos medios pueden.

Si los fusionistas hubiesen profesado los principios genuinamente liberales, hubieran hecho votar la ley con más anticipación y despues podían haber preparado despacio y con el tiempo suficiente la manera de llevarla á la práctica. Pero lejos de hacerlo así, han estado perdiendo el tiempo inutilmente entretenidos en recriminarse unos grupos á otros y dilatando la discusión de la reforma, presentada por cierto por un ministro dimisionario, que por confesión propia desconocía su mismo proyecto cuando se puso al debate en la cámara de diputados: esto hace cumplidamente su proceso.

Ellos mismos en su organización interior debían haber demostrado antes de esta época que profesaban los principios democráticos y como hacen los partidos liberales, debían haber tenido una organización en consonancia con ellos. ¿Porqué no lo han hecho? ¿Porqué no se han ocupado durante su permanencia al frente de la gobernación del país de adoptar esa organización democrática? ¿Porque ahora se dan tanta prisa para aparecer como decididos partidarios del sufragio universal?

La contestación á estas preguntas es sencillísima y cualquiera podría darla. En esa época los fusionistas ocupaban el poder y creían contar en la confianza de la corona que da

—556—

vezinos avrán puesto al ganado enfermo por cubdicia daqueillas yerbas, el seynor del ganado enfermo no es tenido de fazer emienda ninguna, por fuero.

CAPÍTULO XV.—Ata quoando pueden tener los ganados en el puerto et ata quoando ha ombre calonia si parare enieyno en el puerto et ganado moriere, et qui deve peytar el homizidio del ombre ferido en el puerto.

Agora vos contaremos del fuero de los puercos et de las tierras daquent puertos et dayllent puertos. Partieron las tierras en el puerto, maguer el puerto partieron en dias de verano: lures ganados tienen y quis cada uno en lures pasturas, et puédenlos tener y del primer dia de mayo ata la sant Martin, et de la sant Martin ata al marzo deven ser por yvierno ayllobre. De la sant Martin entroa al marzo por prender de los venados si ombre parare engeyno en el puerto et cayere nuyll ganado et moriere, aqueill qui para el engeyno non debe peytar; mas en dias de verano de marzo entroal sanct Martin, si cayere et moriere, peyte el dayno con su calonia; sea la calonia V sueldos. Si el buy cayere et moriere, aqueill qui el engeyno paró, otorgándolo, peyte el buy, et si negare et dá fiador de niego et fuere provado por bataylla ó por testimonias, peyte M. sueldos. Destos M. sueldos sean los meynos del Rey et los otros meynos del dueyno del buy si fuere infanzon, et si fuere villano, deve aver el seynor del villano, maguer que en el puerto partieron las

—553—

si entra de día cinco sueldos y reparar el daño. La misma multa tienen las caballerías que entran en esas fincas. Los puercos pagarán un dinero por cada pié, cuando no excedan de cuatro, y si fueren cinco ó más de este número, paguen cinco sueldos reparando el daño. Las cabras y ovejas pagarán un dinero por cada pié cuando no excedan de nueve, y si fueren diez pagarán cinco sueldos y reparar el daño: si esto sucediera de noche pagarán cinco sueldos y reparar el daño. Los bueyes de arado no pagarán multa pero repararán el daño. Todo huerto, viña ó parral se considerará cerrado cuando tenga una tapia ó pared en alto. Si está cerrado de seto, no debe haber entre cada palo, sino un palmo; estos palos deben estar atravesados por la mitad con otro palo ó périca, y cada palo de los que entran en la tierra deben estar atados á los atravesados. Aunque sean cerrados como se deja dicho no pagarán multa, sino tienen puertas con cerrojos y travesaños. Cuando el seto sea de zarza puede pedir el alcalde esta prueba: que traigan un asno sin castrar y pongan dentro del huerto parral ó viña una hembra en celo: el asno tendrá trabada una pata con la mano delantera con un codo de cuerda; y si entra en el cerrado no pagará multa; pero si el asno no puede entrar pagarán la multa. Si entran puercos, ovejas ó cabras en las viñas que están sin vendimiarse pagarán una cuarta de vino si son cinco ó son de los que guarda el pastor; y la misma pena tienen los puercos cuando exceden de ese número.

CAPÍTULO XIII.—Qué multa tienen los gana-

y quita el poder según cree conveniente á sus intereses; por eso no se preocupaban de la suerte del sufragio, ni les importaba gran cosa su planteamiento. Tan cierto es esto que hasta hubo por parte del señor Sagasta proyectos de dejarlo para otras cortes elegidas por el sistema antiguo. Pero cuando ya próximo el fin legal de las Cortes se convenció de las dificultades de seguir al frente del gobierno, se acordó de la ley, y precipitó su discusión para hacerla bandera de las elecciones las cuales si habían de hacerse por sufragio universal, nadie mejor que el gobierno que implantaba la reforma: no consiguió hacer valer este argumento en favor de su continuación en el mando, y de ahí su fiebre democrática con la cual quiere ó aparenta resolver todos los problemas pendientes.

Pero de esto se rien los conservadores como nos reimos nosotros y se reirán cuantos conozcan la conducta del fusionismo.

Que felicidad

Es envidiable la serenidad de que con frecuencia hace uso el decano *El Fco de Navarra*.

El Miércoles último se nos descolgó con una gacetilla diciendo á un señor S. P. R. que no publicaba su escrito, como los había hecho con otros anteriores, porque estos no contenían ataques contra ningún partido ni periódico; lo cual no sucedía en el que le había remitido.

En cambio ha admitido escritos difamando, calumniando á personas honradísimas, contribuyendo en la medida de sus fuerzas á propagar calumnias groseras, torpes é infames, cuya inesactitud le constaba, por ser el periódico que más medios ha tenido para estar enterado de cuanto ocurre.

¿Porqué esta diferencia? ¿Acaso cree que es lícito, ni correcto, ni propio de caballeros contribuir (si eso pudiera ser) á desprestigiar á personas que fundan su mejor patrimonio en la honradez? ¿Qué idea tienen el director y redactores de ese periódico de los deberes de la prensa cuando así se prestan á propagar las calumnias contra particulares, algunos de ellos compañeros suyos? ¿Acaso creen que es menos respetable la honra de un particular que la de un periódico ó la de un partido político? ¿Porqué esta diferencia en su conducta entre uno y otro caso?

Aunque ya comprendemos la ó causa los

moviles de tan diferente modo de obrar: propagando la calumnia entre un particular se produce escándalo y se venden más ejemplares; y con tal de aumentar las entradas, todo es lícito para esos partidarios de la moral particular que han inventado para su propio y exclusivo uso.

Otra humillación

Tenemos una situación monárquica conservadora que no nos la merecemos.

Hace pocos días despreciaba el presidente del gobierno italiano las explicaciones dadas espontáneamente por el español á causa de los discursos y conclusiones del llamado Congreso católico de Zaragoza.

Ahora es el gobierno inglés el que ha inferido una profunda herida al honor español recordándole los desastres sufridos por la nación en sus luchas con la poderosa nación británica.

En Londres se ha elevado un monumento para perpetuar la memoria de la batalla de Trafalgar asistiendo al acto del descubrimiento un príncipe de la casa real en representación de la familia.

¿Y cuando lo hace? en el momento preciso de haber negado el gobierno español el permiso para hacer una manifestación de simpatía al pueblo portugués, víctima de la brutalidad de Inglaterra que empleando la ley del más fuerte, es decir, usando de la superioridad que tiene sobre la nación vecina, se ha apoderado de los territorios que le han convenido desatendiendo las quejas y justas reclamaciones del despojado. La negativa del gobierno de Cánovas tuvo por causa ú objeto, no desagradar á la poderosa nación.

De esa manera paga Inglaterra á España y especialmente al gobierno de la regencia los esfuerzos que hace para tenerla contenta: no le importó nada faltar á las leyes del país, y ahora resulta que al gobierno inglés le tiene sin cuidado esas pruebas de sumisión dadas por el gobierno español.

A la vergüenza de Gibraltar tenemos que añadir esa otra que recordará siempre los desaciertos de la monarquía de España y la indiferencia de los españoles que no ponen remedio á ellos.

Preguntas

Dado el catolicismo de *El Tradicionalista* no dudamos ejercerá con nosotros una obra de misericordia enseñándonos ó resolviéndonos una porción de dudas que nos sugieren la variedad de fórmulas que corren por esos mundos para llegar á la tan apetecida Unión de los católicos españoles.

Los prelados han dirigido un mensaje de adhesión á las instituciones vigentes en España y cómo estas, en mayor ó menor escala están calificadas de liberales, nos ocurre preguntar: ¿aprueban los partidarios de *El liberalismo* ese pecado las declaraciones hechas por los Obispos en el mensaje en cuestión?

Los prelados han dicho según telegrama publicado por *El Tradicionalista* que no harán nada contra las instituciones vigentes en España: ¿es posible que los leales carlistas sean admitidos á la unión de los católicos, sino renuncian antes á establecer en el trono (ocupado por persona de confianza de los Obispos) á su rey predilecto?

Entre los prelados que son, según la doctrina católica, los únicos maestros de la verdad, y el Sr. Sardá y Salvany enemigo de toda aproximación á los liberales ¿con quien nos quedaremos?

Por último ¿es buen católico quien no obedezca á los prelados de la región que profesa?

No dudamos que *El Tradicionalista* nos resolverá algunas sino todas estas dudas, que como ya hemos dicho han nacido en nuestro espíritu en vista de tanta polémica, tanta opinión, tanta fórmula como se han lanzado á la publicidad en un asunto que no tiene explicación, conociéndose los dogmas católicos que solo han dejado de ser claros desde que los partidarios del héroe de Oroquieta quisieron hacer con ellos la bandera de su partido, á lo cual tanto contribuyeron también los disidentes nocedalistas.

Moralidad monárquica

La Agencia Fabra transmitió hace pocos días el siguiente telegrama que transcribimos íntegro.

«Paris 21. La Reina Isabel obsequió ayer con un banquete al Rey D. Francisco de Asís.

A esta fiesta que se celebró en el palacio de Castilla, han asistido solo personas de la íntima confianza de los Reyes.»

No hay duda que el despacho transcrito es de lo más edificante que puede darse en punto á moralidad privada. Una señora que ha sido reina de España y por cuyo trono se han derramado torrentes de sangre española, está separada de su marido y convida á este á comer como pudiera hacerlo con un amigo.

Por supuesto los monárquicos sinceros, aquellos que odian cordialmente á los republicanos, aplaudirán la prueba de afecto dada por una mujer á su marido y todo les ocurría pensar, menos en que semejante acto es un formidable ataque á la moral y buenas costumbres que deben enseñarse con el ejemplo.

¿Y pensar que un presidente de República no puede encontrarse en esas condiciones porque jamás sus conciudadanos lo elevarían al cargo de primer magistrado de la nación, por inmoral!

¡Qué lástima!

Inglaterra é Italia, dos naciones monárquicas europeas han reconocido la República del Brasil dando orden á sus escuadras para que saluden al pabellón de aquel país.

Cuando todos pensábamos que las monarquías de aquende los mares estaban dispuestas á restablecer en su trono al destronado emperador y por consecuencia al yerno, descendiente nada menos que de la casa de Orleans, nos encontramos con que no hay tal cosa, y que los representantes de la divinidad en la tierra, no tienen inconveniente en codearse y felicitar á un cualquiera, elevado por la voluntad del país nada menos que á un jefe del Estado, con las mismas facultades ó pocas menos que ellos.

Verdaderamente esto es desconsolador para los buenos monárquicos; porque eso de la representación que ostentan sus ídolos, es una de tantas paparruchas inventadas en tiempos de Maricastaña, de las cuales nos reimos á mandíbula batiente los descreídos porque vemos el abandono en que los deja su poderdante, sin duda porque deben hacerlo muy mal en su oficio de reinar.

La noticia de esos reconocimientos habrá puesto de muy mal humor á los pretendientes presentes y futuros, que ya se figurarán la suerte que les espera y lo poco bueno que pueden esperar de los mismos á quienes quisieran tener por colegas.

Para terminar

Nuestro apreciable colega *El Anunciador Ibérico*, casi conforma con nosotros en la cuestión que hemos discutido, y nos alegramos. Por de pronto reconoce que no son equitativas las diferencias que se observan entre las cuotas de la cadena y el puente, y esperamos que reconozca también que el Ayuntamiento no anda muy solícito para hacer cumplir al arrendatario del puente las condiciones del remate, porque suponemos que las cuotas señaladas en el arancel estarían expresadas en pesetas, y como en el presentado á nuestro amigo estaban por reales, resulta que el encargado ha sustituido uno por otro. El sabrá porqué.

De todo resulta un cargo contra el Ayuntamiento de Tudela, toda vez de que si el arancel está á la vista, como afirma nuestro colega, alguno de la corporación debía haber notado la sustitución.

Como en la cuestión sanitaria confiesa que en aquella ciudad se llevan los cadáveres á las iglesias, con lo cual no está conforme, sólo nos resta aconsejarle que escite el celo del Sr. Alcalde y Junta de Sanidad de Tudela para que cese una costumbre tan peligrosa para la salud pública, máxime hoy que estamos amenazados por tanta epidemia.

¡Parece mentira!

Nuestro estimado colega de San Sebastian *La Libertad* ha publicado las bases que varios católicos han dirigido al Obispo de Vitoria para la unión de todos ellos.

Dicen así
«1.ª Declaración pública de que el liberalismo es pecado y está condenado por la

En todo huerto que ha postal et gatos, por la entrada ha V sueldos de colonia, et quontas cabezas de coles taiare, tantos V sueldos del dayno, como dito es de suso, deve emendar. Et si por ventura ombre entrase por fuerza ó por furto, et taiase vimbre ò otra árbor, pague la colonia con el dayno.

CAPÍTULO XIV.—Cómo deven dar los vezinos ó pazca el ganado enfermo, et ata ququando non se deve volver con el otro ganado.

Si ganados enfermaren, ad aqueill que los vezinos acusaren que su ganado es enfermo dévenli dar paztura apartada ò pueda pazer su ganado. Et si dizen los vezinos que la malaudía del polmonna ha en aqueill logar que los vezinos li avrán dado, tienga su ganado III mengoantes et en tres crescientes, asi que no se vuelva con otro ganado. Si dixieren los vezinos que la malaudía de la garraza ha, tienga el su ganado en aqueill logar que los vezinos li darán en un menguant et en una crescient, assi que non vuelva con otro ganado. Si dizen los vezinos que han la malautia de nazienza, tiéngalos en aqueilla paztura que los vezinos li darán en XX dias, assi que non se vuelva con otro ganado. Esta paztura sea dada como el término es et como el ganado es con razon, que assi es fuero. Depues que los vezinos li dieren paztura al ganado enfermo por dreyto y deve tener su ganado, et si daylli traysiere su ganado et se bolviere con otro ganado sano et moriere ó enfermare el ganado, el dueyno del ganado enfermo es tenido de emendar el dayno. Otrossi, los dueynos del ganado sano si levaren á las pazturas que los

dos que entran en huerto cerrado; y el hombre que entra á hurtar.

En todo huerto que tiene puerta con cerrojos pagarán por la entrada cinco sueldos y otro tanto por las cabezas de coles que cortare, además de reparar el daño. Si entrase un hombre para hurtar ó á la fuerza y cortare mimbres ó cualquier otro árbol pagará además de la multa el daño.

CAPÍTULO XIV.—Los vecinos deben proporcionar pastos para el ganado enfermo; hasta cuando non deben juntar esos ganados con los demás.

Si enfermaren ganados, los vecinos deben dar al dueño de ellos un terreno apartado para que puedan paecer. Si la enfermedad contagiosa que padece el ganado fuese la polmonía, tendrán los ganados en el sitio designado durante tres menguantes y tres crescientes sin reunirse con los demás. Si la enfermedad fuese la garraza ó muermo, deberán permanecer los ganados durante un menguante y un cresciente sin sacarlo de allí. Si fuese esta enfermedad la nazienza, deberán permanecer los ganados en los pastos designados durante veinte dias sin juntarlos á los otros. Estos pastos serán designados como se encuentren y con relación al ganado, como dispone el fuero. Si despues de designarle esos pastos al ganado enfermo, saliere del punto acordado y se reuniese con los que están sanos y estos enfermasen ó muriesen, el dueño de los enfermos esta obligado á reparar los daños. Pero si los dueños de los

Iglesia en todos sus grados y matices.

2.^a Compromiso formal de defender el poder temporal del papa y la unidad católica con el principio de la Inquisición y con todas sus consecuencias, reconociendo que la nación española está en la tesis y ansia la restauración del estado social plenamente cristiano, conforme á nuestras verdaderas tradiciones y á las enseñanzas y reclamaciones de la Santa Sede, singularmente en la carta de Pio IX al cardenal Moreno.

3.^a Defensa de los fueros vascongados y de los fueros todos de las distintas regiones de España hasta conseguir su plena restauración.

4.^a Los católicos no podrán votar en favor de candidato alguno que no acepte públicamente las precedentes bases, para concejal, diputado provincial, diputado á Cortes ni senador.

5.^a El candidato que proclame públicamente las referidas bases, ya proceda de la fracción llamada integrista, ya de la conocida con el nombre de carlista, ya de cualquier otra fracción política de nuestra patria, renunciará en el desempeño del cargo público que obtuviere por sufragio popular á esos calificativos, y no podrá llamarse, en todo lo que atañe al mismo cargo, integrista, carlista, ni con otro calificativo político, sino católico á secas, para confesar á Jesucristo y promover sus intereses en el Municipio, en la Provincia y en las Cortes.

6.^a Cuando para la designación de los candidatos no hubiese avenencia entre los representantes de las distintas fracciones políticas, S. E. I. intervendrá como mediador y conciliador, y todos los católicos estarán obligados á votar al candidato que en su elevada discreción y sabiduría eligiere el prelado, pero siempre con sujeción á las bases antedichas.

Parece mentira que seres que andan en dos piés demuestren tener tan estropeado el sentido, de lo cual dan patentes muestras al aceptar las bases trascritas y dirigirlas nada menos que á su Obispo solo á seres desgraciados les es dado, mejor dicho les puede ocurrir renunciar á la libertad de pensar que es precisamente lo que distingue al hombre de los irracionales.

Así y solo así pueden ignorar que hay muchos Obispos enemigos decididos de esa nueva secta creada por Sardá y Salvany y al aceptarla se suponen que los Prelados de la Iglesia, á la cual ellos presumen pertenecer, ó no saben lo que hacen, ó incurrir en ese pecado que cuatro fanáticos quieren imponer á cuantos no tienen la desgracia de pensar como ellos.

Pero ¿á qué seguir? Lo único que á tanta necesidad debe desearse es que pongan en práctica esa doctrina para ver cuantos adeptos cuenta entre sus defensores.

¿Qué será?

Antes de ayer vimos pasar un señor vestido con hábitos sacerdotales conducido por la guardia civil que sin duda lo traía en calidad de detenido, pues lo condujo al depósito municipal.

El espectáculo produjo variados comentarios suponiendo unos que era un preso vestido con hábitos talares para mejor cometer los delitos que se le atribuían.

Otros lo suponían sacerdote francés, escapado de su país por una porción de cosas ó causas, cada cual más estupendas irracionales é incomprensibles según las relataban.

Otros en fin soñaban con delitos imaginarios atribuidos al pobre señor.

Ello es que cada cual comentaba el hecho á su manera y hacia las deducciones que su exaltada imaginación le sugería, que no eran pocas por cierto.

De lo que fuese, por supuesto, nadie sabe una palabra; pues según nuestros informes el detenido fué puesto á disposición del Gobernador de la provincia acompañado de un pliego cerrado cuyo contenido era desconocido para todos, excepto para esa autoridad: en lo único que parece han acertado ha sido en atribuir carácter sacerdotal el detenido en cuestión.

Otro mentecato

Ha sido declarado incapaz para gobernar el Rey de los Países Bajos, habiéndose reunido los representantes de aquel país, á fin de proveer lo más conveniente á las necesidades de la nación, huérfana de representación oficial bajo el punto de vista personal.

Por cierto que según dicen algunos periódicos se atribuía á Bélgica y Alemania proyectos de repartirse amigablemente aquel territorio por convenir así á sus intereses nacionales.

El ejemplo tiene precedentes muy recientes con lo ocurrido á Portugal con Inglaterra, y no sería extraño hubiesen pensado en repartirse ese país prevalidos del derecho de la fuerza de Alemania, nación que se atreve á todo por creer como los bandidos que la fuerza sanciona todas las rapiñas.

¿Pero acaso han contado con aquel país para hacer el reparto? ¿ó creen que no hay necesidad de consultar á sus pretendidos súbditos si quieren ó no cambiar de soberano?

No hay duda que los pueblos regidos por monarquías son completamente felices: se imposibilita el jefe del Estado y ya otras naciones están pensando en la manera de apoderarse de él para hacer mangas y capirotes en la herencia ó en la conquista, sin que al parecer se les reconozca el derecho de constituirse nuevamente de la manera que mejor les plazca.

Además los mismos descendientes del monarca no piensan en otra cosa sino en ver si pueden ser los sucesores en el trono; cuando no sucede que en la imposibilidad ó defunción de su antecesor han tenido ellos una participación muy directa como se han dado muchos casos.

En cambio en las Repúblicas cuando termina el tiempo que debe desempeñar la presidencia el elegido para ella, se reúnen los representantes y en pocas horas eligen otro presidente que por malo que fuese, y es indudable que lo ha habido, no llegaría así con mucho al monarca más aceptable, si acaso hay alguno, que no lo creemos.

Después de lo ocurrido en diferentes ocasiones con los monarcas, no hay duda debe ser muy grato vivir bajo el poder de un rey que tantas felicidades proporciona á la nación.

Napoleón III, el Rey de Portugal, el de los Países Bajos y otros varios atestiguan la seguridad del régimen monárquico sobre el republicano.

Hasta el lunes

Con motivo de no haberse reunido ayer el número suficiente de Sres. Concejales, no celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento. Mañana lunes tendrá esta lugar, sea cual fuese el número de Sres. Concejales que acudan, con arreglo al artículo 104 de la Ley.

Aguas

Antes de ayer se aseguraba formalmente en esta ciudad que habían llegado los representantes é ingenieros de la casa concesionaria del proyecto de traida de aguas de Arteta al efecto de dar aumento á las obras desplegando inusitada actividad á fin de ganar los siete meses que se han perdido y que les han de hacer mucha, muchísima falta para cumplir el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Pamplona; pues como ya recordaran los lectores de «La Democracia» las obras habían de terminarse en dos años desde la inauguración y esta tuvo lugar el 28 de marzo último.

La noticia era interesante y esperábamos ó suponíamos que ayer, sábado se vería confirmada por algún diario de la localidad: pero no fué así: los periódicos nada dijeron y nos hemos quedado sin saber de una manera cierta y evidente si las obras iban ó no á comenzar.

Algo sin embargo hemos sabido acerca de este desdichado asunto y este algo lo vamos á transmitir á nuestros lectores estando dispuestos á rectificar sino fueran exactas nuestras noticias.

Según parece se recibió hace unos días en la alcaldía de esta ciudad un telegrama del Sr. Escoriaza diciéndole al Alcalde que le había adquirido el proyecto de traida de aguas cedido por los Sres. concesionarios y le pedía que no diera curso á ninguna petición de transferencia que se le presentase por ninguna otra individualidad ó casa cesionaria. Este telegrama fué confirmado por carta ratificando el Sr. Escoriaza el telegrama y anunciándole según creemos la presentación de alguna petición en ese mismo sentido.

Hasta aquí nuestras noticias, que aun cuando no podemos asegurar sean absolutamente ciertas, creemos han de aproximarse bastante á la exactitud. Como ayer no celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento no pudimos comprobar lo que hubiese de cierto.

Desde luego llama la atención en estas noticias que habiendo sido el Sr. Escoriaza en la época de la concesión el que más empeño tuvo en que la adjudicación del proyecto se hiciera al Sr. Beavis en cuyo nombre hoy figura, venga ahora pidiendo que no se admita ninguna otra cesión que pue-

da presentarse al Excmo. Ayuntamiento y desde luego se comprende, de ser ciertas en su esencia las noticias que dejamos trascritas, que algo notable ha debido ocurrir entre todos esos señores cuando vienen ahora con esos lios, que de fijo solo servirán para entorpecer más y más la realización de una de las más importantes reformas de que se halla muy necesitada esta ciudad.

No queremos hacer más comentarios para que no se crea tratamos de entorpecer más que ya lo está, este desgraciado asunto que que ha sufrido un retraso de más de un año, desde que se hizo la concesión hasta la fecha; y que ó mucho nos equivocamos, ó han de transcurrir todavía bastantes meses para cuando se empiece la construcción.

LA DEMOCRACIA tiene la satisfacción de no haberse equivocado.

Tutti contenti.

Según *El Tradicionalista* al atacar LA DEMOCRACIA á los frailes capuchinos, estos han recibido una grandísima honra, por lo cual les felicita cordialmente.

¡Cosa rara! nosotros no creíamos haber inferido ataques á los frailes, porque no debe considerarse jamás como ataque el exponer la verdad lisa y llanamente. No creíamos menos al haber recibido felicitaciones de personas bastante distantes de nosotros bajo el punto de vista político, administrativo y hasta católico.

De manera que todos tenemos motivos de felicitación y para acostumbrarnos á expresarnos en italiano para cuando vayamos á liberar al prisionero de Roma, hemos puesto el título en la bella lengua del Dante.

Item más

De haber dicho nosotros que esta ciudad es el pueblo del confesionario, los frailes y los sermones encuentra motivo el mismo diario de Ribas para deducir que debíamos rendirnos ante la ley de la mayoría que no piensa como LA DEMOCRACIA.

Algo de razón ya tiene el íntegro y para convertirnos á su campo solo le falta demostrar que esas cualidades significan ó son prueba evidente de verdadero espíritu religioso; y sobre todo que autorizan actos como los ocurridos en la estación de esta ciudad á la llegada de Sardá y Salvany á quien se dieron unos cuantos vivas y se despreció por esos católicos del confesionario y los sermones al mismísimo Obispo de la Diócesis.

Ahi va eso

Hablado un periódico de Madrid de las bases acordadas por los Obispos para la unión de todos los católicos, dice:

«En ese documento prohibese á los sacerdotes censurar en sermones ó en otra forma las doctrinas y conducta de algunos católicos en el orden político exterior, cuando estas doctrinas y conducta no hayan sido reprobadas por la Iglesia.»

Los eclesiásticos deben procurar abstenerse de tomar parte en las cuestiones políticas, sin permiso de sus prelados, mandándoles que se abstengan en absoluto de intervenir en las luchas actuales, debiendo tener presente que desobedecen á la Iglesia si aconsejan ó excitan pública ó secretamente la división entre los católicos; recordándoles que no olviden las palabras durísimas con que recientemente ha condenado el Papa esta conducta, aunque quiera justificarse so pretexto de defender la religión.»

La alusión á los íntegros que acaudilla el Sr. Nocedal no puede ser más clara.

Pero por si á estos les pareciese turbia, lean la regla 28 del mismo documento:

«No es la sabiduría del sabio, dice, ni la habilidad del diplomático ó de político, ni la virtud ni rara santidad del eclesiástico ó religioso las que tienen derecho á dirigir ó promover por si mismas la defensa del reinado social de Jesucristo en la tierra, sino las autoridades eclesiásticas.»

Esperen sentados

Un diario de Madrid, fusionista por más señas, se atreve á dirigirse á la corona pidiéndole que ponga coto á los atropellos del gobierno en la cuestión electoral, porque llega á desconocer nada menos que la autoridad de la Junta central del censo.

Muy cándidos han sido siempre los fusionistas, pero no nos figurábamos llegarán á tanto como á pedir al poder moderador que corrija los desmanes de los conservadores. Creíamos estaban ya curados de espanto y conocedores del papel que desempeñan dentro de la restauración.

Por lo visto no se han enterado todavía

y ante semejante candidez debe el ministro de la gobernación excluirlos del encasillado, porque en un momento dado serían capaces de comprometer ese admirable organismo restaurador que concede el poder á una de las dos fracciones políticas interesadas en el turno pacífico á medida que se les acaban los cuartos y con ellos la paciencia. ¡Pobres primaveras!

Lógica nueva

Ad usum Equi Navarrae, es decir, de *El Eco de Navarra*.

A propósito de lo tratado en el Ayuntamiento con relación á la Comisión de Fomento, sienta la siguiente premisa al principio de un artículo tan bueno como suyo:

«Si la citada Comisión ha hecho renuncia de la misión que desempeña en el seno de la corporación de que forma parte y si esa renuncia le fué admitida, el Sr. Mata estaba en lo cierto y sostenía, en nuestro concepto, buena doctrina legal al pedir la reorganización de las tres Comisiones.»

Conformes con la premisa.

El término medio del silogismo lo estableció también *El Eco* cuando hizo relación de lo ocurrido en la sesión del día 11, en que se acordó no admitir la renuncia de la Comisión.

Resulta pues que el Sr. Mata hubiera tenido razón si la renuncia hubiera sido admitida; es así que la renuncia no fué admitida luego ¿el Sr. Mata no tenía razón?

Si, hombre, si. Para algo tiene *El Eco* su lógica especial que le sirve para terminar el artículo, si lo que sea, afirmando que debe procederse en la forma propuesta por el Sr. Mata.

**

Otra muestrecita del mismo artículo.

«Ahora, si ésta accede á seguir actuando como tal, todo quedará perfectamente arreglado: el derribo del ex-convento del Carmen seguirá adelante; la comisión quedará limpia de todo acto abusivo y la buena marcha del Ayuntamiento no habrá sufrido quebrantos de ninguna clase, pues no podemos considerar como tal una nube pasajera. Cabe también que el Ayuntamiento, en vista de la resistencia de la comisión, resistencia que no nos extrañaría, dada la censura que se le dirigió, admita la dimisión que tiene presentada, y en este caso, claro es, que habría precisión legal y racional de proceder á la reorganización de las tres comisiones que constituyen el actual municipio.»

Por consiguiente quedamos en que á la comisión de Fomento se le dirigió una censura, y en que si la comisión accede á seguir actuando como tal, quedaipto facto limpia de todo acto abusivo.

¿Se puede saber por qué regla de tres?

**

Otro detalle de como se escribe en *El Eco de Navarra*.

Afirma que la comisión se ha colocado en actitud de manifiesta rebeldía, y añade á continuación:

«Para casos como este hay algo dispuesto en la Ley municipal, algo que en este momento no recordamos por no tener á mano aquella Ley.»

Pues, caballero, para casos como este en que se escribe para el público, el que no tiene la Ley y la necesita debe primero buscarla, luego estudiarla y sobre todo no tomar la pluma sin conocer bien el asunto de que se trata.

TEATRO

Función extraordinaria para hoy Domingo 26 de Octubre de 1890, despedida de la Compañía

La comedia en 3 actos titulada EL BAILE DE LA CONDESA y ultimo 2.^a representación TRATAMIENTO HONEOPÁTICO. A las 8 y media.

PAPEL GRÁFICO.

Para las escuelas de ambos sexos, por don Dionisio Ibarlucea, aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona.—Gran Mapa Mural de Navarra por el mismo autor.

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:

Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, cafés, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.

Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

JOSÉ VILELLA

premiado

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposicion universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.
Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.

ZAPATERÍA

DE

BERNARDINO BUENO.

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

PAMPLONA.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,
Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1,
(Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social. 12.000,000 de pesetas efectivas.
Primas y reservas 41.075,893 "

25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.771,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

FÁBRICA DE CURTIDOS

de

BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

ISAAC Y MACIA PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

BAÑOS Y DUCHAS.

En el acreditado Establecimiento del Paseo de Valencia, de esta Ciudad, se sirven todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, á precios moderados y con esmerada limpieza.

PAPEL GRÁFICO

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS
POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA
por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de Espada.

LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comite de coalicion de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. 0'50 Peseta.

Trimestre. 1 " "

Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.